

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-0820/2024
FECHA DE APROBACIÓN
14-08-2024
ROL SII
3205-193

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2024/2452
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2341 de fecha 30-04-2021(vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 1139 de fecha 28-06-2024(cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de fecha 25-06-2024(cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
 - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
 - ☐Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
 - ☑ Certificado N° 7857 de fecha 25-06-2024, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

RESUELVO:

- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) CONDOMINIO ALTO DURAND IV Ubicado en la calle / avenida/ camino AVENIDA LUIS DURAND N° 04257 Lote N° - , Manzana - Localidad o Loteo TEMUCO
 - sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2024/2452.
- 2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: CONDOMINIO ALTO DURAND IV

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.						
INVERSIONES E INMOBILIARIA INESPA LIMITAD	76237327-0	76237327-0						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.						
FELIPE ALBERTO ESPARZA GONZALEZ								
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad					
CAUPOLICAN	110		TEMUCO					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR					
TEMUCO	Ley 19.628							
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE ES	SCRITURA PUBLICA DE CONSTITU	CION SOCIAL					
DE FECHA 31-07-2012	•							

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CRUZ ARQUITECTOS EIRL	76.626.356-9
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS ENRIQUE CRUZ CARRASCO	9468177-4
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
LUIS SAEZ ALLENDES	13.112.806-1
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
WALDO RODRIGUEZ SALAZAR	7.945.384-6

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	INSCRIPCIÓN	DEL REGISTRO
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA(*)	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
KARIN HEIDI EGGER OCHSENIUS	23-9	1°
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
FRANCISCO JOSÉ IBARRA SANTIBÁÑEZ	15759268-8	3°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO 1285 MODIFICACIÓN 1285		AD DE OCUPACIÓN s/hectárea)	PERMISO MODIFICACIÓN	822 N 822
CRECIMIENTO URBANO O NO	sificación / exter	<mark>nsión D</mark> ENSIFI	CACION		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	© NO	O SI	LOTEO DFL 2	O NO	OSI
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	© NO	© SI	cantidad de etapa	as	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas	s por ejecutar		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art	173 LGUC)	Etap	as Art. 9 del DS 167 (MI	Г) de 2016	

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			⊙ Sĺ	CNO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	M2	2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	M2	2		

	ÚTIL ((m2)	COMÚN (m2)			
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	0	0	0	
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO	13051.29	13051.29	2052.39	2052.39	15103.68	
(1er piso + pisos superiores)	15051.29	15051.29	2052.59	2052.59	15105.06	
S. EDIFICADA TOTAL	13051.29	13051.29	2052.39	2052.39	15103.68	

	SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	435.95	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	15103.68
--	--	--------	--	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2) 14291.96

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S Edificada no	S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
3. Edilicada poi Tilvei o piso		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
nivel o piso	-1	0	0	0	0	0	0	
nivel o piso	-2							
nivel o piso	-3							
nivel o piso	-4							
nivel o piso	-5							
TOTA	AL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTII	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	
nivel o piso	1	2874.89	2874.89	595.87	595.87	3470.76	3470.76	
nivel o piso	2	2544.1	2544.1	364.13	364.13	2908.23	2908.23	
nivel o piso	3	2544.1	2544.1	364.13	364.13	2908.23	2908.23	
nivel o piso	4	2544.1	2544.1	364.13	364.13	2908.23	2908.23	
nivel o piso	5	2544.1	2544.1	364.13	364.13	2908.23	2908.23	
nivel o piso	6							
nivel o piso	7							
nivel o piso	8							
nivel o piso	9							
nivel o piso	10							
TOTA	AL	13051.29	13051.29	2052.39	2052.39	15103.68	15103.68	

S. FDIFICADA POR DESTINO			
	C EDIFICA	DA DOD DECTINO	

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25.	Equipamiento ART.	Act. Productivas ART	Infraestructura ART	Área verde ART 2.1.31.	Espacio Público ART
DESTINO (3) CONTEMPLADO (3)	OGUC	2.1.33. OGUC	2.1.28. OGUC	2.1.29. OGUC	OGUC	2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	14287.59	816.09				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	14287.59	816.09				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

	,	
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	O SÍ	⊙ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	© NO	CSI	C PARCIAI

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	166 VIV/HA	169 VIV/HA	166 VIV/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,22	0,42	0,22
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,98 / 1,12	2,60	0,98 / 1,12
DISTANCIAMIENTOS	4,00	OGUC	4,00
RASANTE	60 /70	60 / 70	60 /70
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	-	-	-
antejardín	5,00	5,00	5,00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	13,95 EN ZM2 / 13,13 EN ZHE3	21,00 / 10,50	13,95 EN ZM2 / 13,13 EN ZHE3
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	214	87 REQUERIDOS	214
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	110	107 REQUERIDOS	110
ESTACIONAMENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	4 REQUERIDOS	4

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA	C SÍ	CNO	CANTIDAD	
BICICLETAS	OSI	⊙ NO	DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			C SÍ			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC		Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	HABITACIONAL	COMERCIO				
CLASE / DESTINO modificación	HABITACIONAL	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		LOCAL COMERCIA	L			
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		LOCAL COMERCIA	L			
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC) BASIC		BASICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

⊙ NO	SI, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO; especificar	
MONUMENTO	NACIONAL:	▼ ZT	MH	SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

		. ,	
O CESIÓN	O APORTE	OTRO ESPECIFICAR;	N/C. NO HAY CAMBIOS DE CARGA DE OCUPACIÓN

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	(
	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	© CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) X 11 = %
	Personas/Hectárea	2000
h)	O CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	44%
D)	Personas/Hectárea	111 70

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁL	CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)		<u> </u>		
AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)			PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		
e)	\$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) × (d)}]	Х	% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	\$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

(Art. 184 LG	UC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	✓ Conjunto Armónico	✓ Proyección Sombras Ar	t. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda Art	. 6.2.4. OGUC
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1	.8. OGUC	Art. 2.4.1. OGUC Incis	o Segundo
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
✓ Otro ; especificar	LEY 21.442				

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

	Art 6° letra L- D.S. N° 1	67 de 2016 MTT		
LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES	
	N°		272	ĺ

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	214	Otros Estacionamientos evisidos (IDT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	110	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	ACCESIBLES	4		

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	
-----------------------------	--	--	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

□ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

8 DERECHOS MUNICIPALES

do por profesional competente)		\$ 15209010		
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)] %				
Unitarios MINVU)		\$ 0		
	%	\$ 0		
por profesional competente)		\$ 0		
SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)] %				
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-)				
		<mark>\$</mark> 114068		
%)]	(-)	\$ -34220		
		\$ 79848		
8274777 Fe	cha: 14-08-2024			
	Unitarios MINVU) por profesional competente) (%)]	Unitarios MINVU) % por profesional competente) % (-) %)]		

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA Nº 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3° 4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:	0		

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al provecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Cuenta con Oficio SEIM N°7857/2024 de fecha 25.06.2024, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
- 9. El presente Permiso no contempla aporte al espacio público, conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958.
- 10. El presente permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO con destino vivienda colectiva y comercio, consistente en la incorporación de rampas y planos inclinados de accesibilidad universal, distanciamietno de edificio hacia predio vecinos y otras indicadas en listado de modificaciones. No considera aumento de superficie.
- 11. CARPETA <u>966/2024</u>. SOLICITUD N° <u>2024/2452</u>





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

CGR

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
01	R	EMPLAZAMIENTO CONJUNTO	
02a	R	CORTES DE CONJUNTO - RAM6	
02	R	ESQUEMA Y CUADROS DE SUPERFICIES	
27	R	ACCESIBILIDAD CONJUNTO	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional) R/A/E CONTENIDO NOTA MEMORIA ACCESIBILIDAD